

VISTO:

El Expediente N° 6249/05, donde tramita la adjudicación a título gratuito a los ocupantes de los inmuebles de propiedad municipal, donados oportunamente por el señor Gabriel José Lara; y

CONSIDERANDO:

Que desde el momento en que fueron donados los inmuebles, los mismos se entregaron a diferentes personas sin que medie acto administrativo de adjudicación, pasando los mismos por varios titulares.

Que es imprescindible concluir con esta situación y proceder a su regularización mediante la adjudicación de los inmuebles a sus actuales ocupantes.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide a fojas 28, comunicando que el proyecto de ordenanza se ajusta a derecho.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 4349

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudícanse a título gratuito las parcelas que se detallan a:

Circunscripción II - Sección B - Manzana 150e - Parcela 4: **CARLOS NORBERTO FERREYRA**, D.N.I. N° 14.912.935;

Circunscripción II - Sección B - Manzana 150e - Parcela 11: **ROSA BERNARDA MONTIVERO**, D.N.I. N° 20.033.991;

Circunscripción II - Sección B - Manzana 150e - Parcela 12: **ANA MARÍA ARANDA**, D.N.I. N° 23.137.754, y **GUSTAVO JAVIER CANO**, D.N.I. N° 23.757.772;

Circunscripción II - Sección B - Manzana 150d - Parcela 12: **MARCELA ALEJANDRA PINARDI**, D.N.I. N° 16.808.765.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárase el Interés Social de la presente adjudicación.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de ordenanzas, cúmplase y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS TRECE DÍAS DE JULIO DE DOS MIL SEIS.

OSVALDO H. CUENCA
Secretario HCD

ERNESTO J. SEGRETIN
Presidente HCD